



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

22/04/2020

### **CIRCULAR N° 4**

**Ref.: L.P. N° 4600004300 – Mantenimiento de áreas verdes en Plantas La Teja y Capurro.**

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

Consulta 1: Los trabajos de arbolado que se llevan a cabo a lo largo del año, para los cuales se debe concurrir con una cuadrilla especializada a tal fin, compuesta entre otros con podadores capacitados para trabajos en altura, barquilla, chipeadora, etc., se pagarán por separado o debemos incluir su costo en el precio licitado?

Respuesta: El costo debe estar previsto en la cotización.

Consulta 2: Según el Art. N° III.2 del Pliego de Condiciones Particulares, se debe realizar el mantenimiento de la Escuela N°170 y del Liceo N°66, con qué frecuencia se deben realizar el mantenimiento?

Respuesta: La frecuencia es mensual.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

Fi

  
Lic. Bethiana Sastre  
Supervisora  
Gerencia Abastecimiento  
ANCAP